



lea V. en este número el Reglamento de la gran carrera ciclista Villarreal-Teruel y vuelta.

CARTA ABIERTA

Señor director del diario TERUEL.
Presente.
Muy señor mío: Mucho he de agradecerle de cabida a las adjuntas cuartillas en las columnas del periódico de digna dirección.
Participándole las gracias le saluda afectuosamente
E. GIMENO.

Asuntos municipales

A la opinión

No entra en mi ánimo, el entablar polémica sobre tan debatido asunto como es el del afianzamiento de los ayuntamientos municipales por no considerarme con datos suficientes para ello; únicamente me permitiré hacer algunas observaciones al remitido que con el título de una aclaración pública el señor Gómez en las columnas de este periódico.
Analizaremos separadamente cada uno de los extremos que alega en su escrito presentado al excelentísimo Ayuntamiento con fecha dos de Octubre, que es el que entra de lleno en la cuestión; el segundo compete exclusivamente, oidas ambas partes, al Tribunal competente y que en su día resolverá en justicia.

Dice en su primer término que la prórroga altera las condiciones económicas del contrato; permítaseme alegar que el señor Gómez o no lo ha leído, o lo ha interpretado en otra forma, puesto que con el nuevo contrato percibe el Ayuntamiento unas pesetas más que con el anterior.

¿Que el acuerdo de referencia perjudica y aminora los ingresos de la comunidad? (tampoco entiendo este extremo y tratemos de ponerlo en claro.)

Si no me es infiel la memoria, el Ayuntamiento percibió por ejercicio durante los cinco años anteriores un promedio de 89.000 pesetas por los arrendamientos actualmente afianzados, y en la actualidad, percibe con el contrato celebrado con el Gestor 120.000, es decir, 30.000 pesetas más de las que él recaudaba, a parte de material y otras ganancias, en servicios de recaudación, inspección y fiscalización, que tienden a ellas a aumentar la recaudación y por lo tanto la del municipio, puesto que en determinado tiempo percibirá el treinta por ciento del exceso de recaudación, y transcurrido el período de afianzamiento, se encontrará con el trabajo efectuado por el Gestor y que por la Administración municipal ha de procurarle sin disputa mayores ingresos.

En su apartado (A), habla del Reglamento de contratación de los servicios municipales y provinciales, y dice que se ha alterado el contrato sin existir causa que lo determine.
Lo necesario para invocar este Reglamento es primeramente conocerlo; en él nada se habla de afianzamientos, únicamente se refiere a obras municipales y servicios de la misma índole, y por ello habla de contratistas y rema-

tales, sus obligaciones, responsabilidades, etc., etc.; para nada se refiere a gestionar y menos a afianzamientos, y el artículo 19 del mencionado Reglamento al hablar de gestión o contrato directo, se refiere a las determinadas en los artículos 161, 163 y 164 del Estatuto.
No obstante, aunque nos atengamos a un Reglamento que no nos corresponde si había causa para modificar el contrato, pregúntelo el señor Gómez a quien en ese sentido informó, y sus causas.

En el apartado (B) habla también del artículo 79 del Reglamento de Hacienda municipal, en el que determina que el arriendo de las exacciones municipales no podrá exceder de cinco años, y dice bien, *el arriendo*; fijese bien, el arriendo: ¿dice algo del afianzamiento? Creo que no; y sobre todo esto, el artículo 553 del Estatuto municipal que es el único que habla de afianzamientos no determina tiempo ni limitación; y si a esto se le añade que el artículo 457 del Estatuto municipal, prohíbe que el arbitrio de carnes frescas y saladas se lleve a cabo mediante arriendo, habrá quedado bien demostrado que no es lo mismo *arrendar* que *afianzar* y que por lo tanto no es aplicable el precitado Reglamento, puesto que el afianzamiento se rige por unas bases especiales y determinadas en el Estatuto separadamente del resto de contratos de arrendamientos, de servicios y obras municipales.

Pudiera unir a todos estos datos uno muy elocuente que se refiere a cierta consulta elevada a la Dirección general de Rentas públicas y que resuelve definitivamente el asunto.

En el apartado (C) dice haberse alterado las tarifas sobre carnes frescas, es decir, más claro, el impuesto sobre los cerdos sacrificados en domicilios particulares; en esto tampoco estamos de acuerdo. No es que se hayan alterado, señor Gómez, sino que el Ayuntamiento, de acuerdo con el gestor, ha reducido su importe por estimarlo así más equitativo, por tratarse en su mayoría de familias pobres; luego no es igual alterar tarifas que no querer cobrarlas, y, sobre todo, si esto es una alteración más lo sería el acuerdo tomado en Octubre del año 1925, con su voto en pró de exceptuarlos del pago total, a no ser que el señor Gómez pretendiera que este año pagasen el arbitrio en su totalidad.

Si el gestor tenía o tiene derecho a que se le indemnice, no soy yo quien para discutirlo cuando otros señores con mayores méritos y mejor criterio así lo han acordado; y, por último, conste que esto no es una réplica al señor Gómez, quien me merece todo mi respeto y consideración personal; se trata, como dije en un principio, de unas observaciones que creo hacer oportunas; del resto y la solución, la dictará, como dice el señor Gómez, el Tribunal designado para estos casos.

E. GIMENO GIL.

Teruel 9 Noviembre 1926.

JABON CADUM
JABON FRANCES DE 1.ª CALIDAD
antes valía DOS pesetas
Ahora, por la baja del franco, sólo vale UNA peseta
Droguerías de Benjamín Blasco

BANCO DE ESPAÑA

Negociación de 225 millones de pesetas en Deuda amortizable al 5 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto fecha 22 de Octubre próximo pasado, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda amortizable al 5 por 100, por la suma de 225 millones de pesetas.

Esta Deuda estará exenta de la contribución de las utilidades de la riqueza mobiliaria y tendrá todas las garantías, inmanidades y privilegios propios de la Deuda del Estado.

Se amortizará en 50 años por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará representada por títulos divididos en las siguientes series:

Serie A, de	500	pesetas nominales.
» B, de	2.500	»
» C, de	5.000	»
» D, de	12.500	»
» E, de	25.000	»
» F, de	50.000	»

Los títulos llevarán la fecha de 1.º de Octubre de 1926 y los intereses se abonarán por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año. El primer cupón a pagar será el de 1.º de Enero de 1927.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones, en las condiciones vigentes y por el 80 por 100 de su valor efectivo.

La amortización empezará a partir de 1.º de Enero de 1937.

Los sorteos se celebrarán en los días 1.º de Marzo, 1.º de Junio, 1.º de Septiembre y 1.º de Diciembre de cada año, conforme al cuadro de amortización que se insertará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El tipo de emisión de esta Deuda será el de 99 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, o sean múltiplos de esta suma, entregándose en el acto de la suscripción el importe efectivo de la cantidad solicitada.

Los suscriptores recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes Carpetas provisionales, que, a su tiempo, lo serán también por los títulos definitivos de la Deuda que se crea. Debe llamarse la atención de los señores suscriptores sobre que la entrega de las Carpetas provisionales habrá de tener lugar en la misma Oficina del Banco en que se haya efectuado la suscripción, pues en el caso de que se solicite esta entrega en Oficina diferente, devengará la comisión de uno por diez mil del nominal de las Carpetas (con un mínimo de percepción de dos pesetas), a más del pago, en su caso, de los gastos de remesa.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores de los títulos, a cuyo efecto el Tesoro proveerá al Establecimiento de las cantidades necesarias para satisfacer tanto el importe de los primeros como el de la amortización en cada vencimiento.

La suscripción tendrá lugar en las Oficinas del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales (excepto las de Canarias y Melilla), el día 16 del corriente mes, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde; y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 225 millones de pesetas, importe de la emisión, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de títulos que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, las suscripciones hechas por una misma persona o entidad que no excedan en junto de 5.000 pesetas, serán excluidas del prorrateo; es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más que una suscripción a favor de un solo titular y que, por consiguiente, serán acumuladas y consideradas como a nombre de una sola persona, todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad, si por virtud del mismo prorrateo no le correspondiera una adjudicación superior a 5.000 pesetas.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije el Ministerio de Hacienda.

Las suscripciones se realizarán por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o de Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Las peticiones de suscripción que se efectúen por los interesados directamente y no lleven desde luego la intervención de Agente o corredor, serán intervenidas después por las Juntas Sindicales de los respectivos Colegios de Agentes y Corredores.

Teruel, 9 de Noviembre de 1926.

El Secretario

JOSÉ PÉREZ GUTIÉRREZ.

Los funcionarios y la acción social

III

La solución al problema de Clases pasivas, que en anterior escrito he propugnado, basada en la sucesiva adquisición de valores públicos, presenta la ventaja de aproximarse mucho a la equidad, pues ni los funcionarios se benefician a expensas del Estado, ni éste a costa de aquéllos, sino que ambas partes obtienen el fruto natural del consorcio económico establecido entre el Estado y sus servidores y de la inteligente negociación sobre el ahorro y sus intereses.

En efecto, supongamos un funcionario que empieza su vida oficial con haber de tres mil pesetas anuales y la termina con sueldo de doce mil, regulador de sus derechos pasivos. Este funcionario recibirá del Estado el cuarenta por ciento de ese sueldo regulador, o sean, en este caso, cuatro mil ochocientas pesetas de jubilación. Imaginemos que dicho individuo ha dedicado, durante su vida oficial, el cinco por ciento de su sueldo a crearse un capital que vamos a fijar—caso de los más favorables al individuo—en treinta y ocho mil pesetas. Si a base de este capital contrata con una compañía privada una renta vitalicia, muy bien podrá obtener la anual de cuatro mil ochocientas pesetas, atendiendo a la avanzada edad en que suele pasarse a situación pasiva y a que son precisos unos diez años para amortizar, con la anualidad fijada, el capital supuesto y sus intereses. Pero queda un segundo problema, el de pagar, al fallecimiento del asociado, la viudedad u orfandad en cantidad de diez por ciento—el quince restante hasta el veinticinco ya lo da el Estado—que alcanza, en la hipótesis que venimos haciendo, la suma de mil doscientas pesetas anuales. Para que una entidad privada concediera tales beneficios, habrían de demandario muchos funcionarios, a fin de que entre ellos los hubiera solteros y viudos o casados sin hijos con derecho a pensión, y aun así, aquella entidad probablemente no contrataría ante la seguridad de no obtener beneficio alguno y si el perjuicio del mayor trabajo que habrían de soportar sus dependientes y aun quizá el inherente a un necesario aumento de personal, según los casos.

Además, la experiencia nos enseña que esa capitalización que he supuesto voluntaria en el funcionario de mi ejemplo, por circunstancia de todos conocidas es irrealizable en la práctica, Precisaríase, para hacerla factible, recurrir también a una entidad privada, con la consiguiente merma en las cantidades capitalizadas.

En mi solución es el Estado la compañía aseguradora. Las cuotas que los funcionarios abonan voluntariamente, se destinan a crear el capital social merced a la adquisición de títulos de la Deuda. A medida que los funcionarios van pasando a situación pasiva, empieza el problema de amortización o, si se quiere, el de renta vitalicia, por la bonificación que se les hace del cuarenta por ciento del sueldo regulador, sobre el otro cuarenta a que alcanzan los derechos de todos los funcionarios. Al fallecimiento de cada empleado se considera amortizado el capital corres-

INFORMACION TELEGRAFICA

CARBONERIA
DE
JOAQUIN CASTAN

Carbones minerales y vegetales de TODAS CLASES, del pais y extranjeras. Especialidad en inglés de fragua, herraje y picón.

— PRECIOS SIN COMPETENCIA —
Se sirven encargos a domicilio y a todas partes de la provincia y de España.
— SE GARANTIZAN LAS CLASES —

SAN ANDRES II - TERUEL

pendiente si aquel no deja viuda ni hijos con derecho a pensión, o sólo las tres cuartas partes de ese capital en caso contrario, y con el cuarto restante se paga la viudedad u orfandad, hasta que caducados también estos derechos, termina por completo la amortización. El Estado perderá con unos funcionarios y ganará con otros, pero, en general, creo se compensarán las pérdidas con los beneficios.

Resulta, pues, que el erario público no se perjudica y los empleados tienen la ventaja de contratar sin la merma que en sus intereses supondrían las obligadas ganancias de la entidad aseguradora, además de las mayores garantías que ha de merecerles el Estado sobre cualquier compañía privada.

Esta solución tiene sobre la que presente el Estado la ventaja de que se negocia a base del obrero colectivo y sus intereses, en beneficio de los funcionarios que practicaron ese ahorro y

sin desventaja para el fisco erario; y como con tal solución no se vulneran ya las leyes económicas, no sobrevienen los inconvenientes y los perjuicios que en otro caso son irremediables; y aún por el contrario, la Nación ve reducido realmente, efectivamente, el presupuesto de Clases pasivas a su mitad, o de otro modo, disminuida progresivamente su deuda pública. A ambos resultados se puede llegar.

Ahora bien, a los funcionarios les es exactamente igual la solución por mí preconizada o la que les proporciona el Estatuto, lo cual demuestra una vez más la necesidad en que aquellos se hallan, si quieren velar por sus intereses, de aprovecharse de los beneficios que, con laudable desprendimiento, les brinda el Estado y abonar la cuota voluntaria, a cuyo pago se les invita en el Estatuto.

JOSÉ ITURRALDE.
Teruel, Noviembre 1926.

Poetas turolenses

Nuncios de otoñada

¿Dónde estáis los pajarillos que alegrábais la enramada con los trinos y gorgeos de vuestras dulces gargantas?
¿Dónde estáis las bellas rosas de mil aromas cargadas, del huerto precioso adorno, del jardín encanto y gala?
¿Dónde estáis las lindas flores, que en el valle y la montaña, crecáis no ha mucho días tan esbeltas y lezanas?
¿Dónde estáis las suaves brisas y las auras perfumadas con esencias de romeros, tomillos y mejoranas?
¿Dónde estáis las verdes hojas que pusisteis en las plantas esplendorosos vestidos, regios mantos de esmeralda?
¿Dónde estáis, rayos divinos de aquella luz soberana, que ya no ciega mis ojos con el fulgor de sus llamas?
¿Dónde estáis, ardientes lumbres del padre sol, que no abrasa la tierra con el incendio de sus rojas llamaradas?
¿Dónde estáis, que no te encuentras, alegría pura y sana, que en otros días mejores el corazón me llenabas?
¿Dónde estáis los pajarillos?
¿Dónde las rosas galanas?
¿Dónde estáis las lindas flores?
¿Dónde estáis las suaves auras?
¿Dónde estáis las verdes hojas?
¿Dónde las luces tan claras?
¿Dónde está, sol esplendente el fuego de tus entrañas?
¿Dónde estáis, donde te has ido, alegría de mi alma?
Vino el Otoño y presagio y anuncio de la otoñada son los pájaros que huyen, los pájaros que no cantan, los pájaros que se han ido, buscando en tierras lejanas, porque las nuestras se mueren, más frondosas enramadas...

Vino el Otoño y las rosas se murieron agostadas, perdiendo el fragante aroma que en su cáliz se encerraba.
Y en otros climas mejores sus colores y fragancias serán adorno del huerto, del jardín encanto y gala...
Vino el Otoño y las flores que el sentido embelesaban, por los valles derramando los tesoros de sus gracias, en nuestros campos murieron, al primer frío extenuadas y hoy crecen en otros valles y otros montes engalanados...
Vino el Otoño y las brisas tan suaves, tan perfumadas, tan ligeras, tan graciosas, tan pacíficas, tan mansas, al sentir de vientos fuertes la furia desenfundada, lanzáronse en raudos vuelos a tierras más apartadas...
Vino el Otoño y las hojas, que los troncos y las ramas de los árboles vistieron con su manto de esmeralda, perdieron su lozanía y su vigor y su savia, y hoy juguete de los vientos van por el aire arrastradas...
Vino el Otoño y los rayos de aquella lumbre tan clara, cuyos vivos resplandores cegaron nuestras miradas, se apagaron en las sombras que las nubes proyectaban, y alumbran hoy otros cielos de otras regiones lejanas...
Vino el Otoño y la lumbre que el padre sol derramaba de aquel abismo de fuego de su abrasadora entraña, con sus besos ardorosos nuestras tierras ya no inflama, y sus llamas siempre ardientes para otras tierras las guarda...
Vino el Otoño y el cielo cubrióse de nubes pardas...
Vino el Otoño y la tierra quedó muerta y asclada...
Todo es triste en el Otoño; cielos, valles y montañas...
¡Por eso también es triste el Otoño de mi alma!...

EMI-LIANO.

RECUERDOS DE CORUÑA

EBICHE NOSTALGICO

(A. J. C. admiradora de la «tierraña».—Con cariño.)

Anochecido, la gran mole del Banco Pastor se alza muda e inmóvil cual celoso vigilante, heraldo de la euritmia, que guarda el Puerto.

En la Dársena, y a través de la densa niebla, tenuamente se dibujan sobre las muertas aguas, el gentil balandro y la grácil trainera, sometidos por la ruda brega del bravo mar al constante tormento del escarpelo que con severa rasga sus vientres inanimados...

Ojo avizor, nariz vendedora, la torre de Hércules, airoso guión granítico, restaurado bajo los auspicios de Carlos III, se yergue altiva, arrogante, majestuosa en un sempiterno gesto de desafío bravucón al aquilón tronitoso a la galerna que cual monstruo apocalíptico ruge a sus pies formando formidables olas que en su ensoberbecimiento audaz, cubren de encajes ensortijados el lejandario granito...

Ululan las sirenas de los vaporcitos pesqueros a intervalos cortos. Hendiendo la neblina sus lamentos graves unos, desmesurados otros, agoreros todos, pueblan mi mente de imágenes (as de esos centauros que tras la ruda jornada cobijan en sus redes el mísero yantar de los suyos, juguetes de la bruma, de la incertidumbre y las de esas mujéricas que, allá, en el Puerto, angustiadas esperan al padre, al esposo, al amado, mientras los rapaces ajenos en su inocencia cantan:

«Ay, Carmiña, Carmiña Carmela.
Con zapato blanco e media de seda»
En tanto, la «ciudad cristal», la ciudad dormida, la ciudad de los «encantiños» se recoge en sí, se ensimisma, «hace pucheros»... y por todas sus aristas corren las lágrimas de una vitalidad ahorrada, esclavizada por la tiranía de Neptuno.

Niebla en la ciudad, niebla en mi corazón, que dijo el poeta.

JOSÉ MIGUEL.

Temas viejos

Los quintos que se van

Escenas que emocionan hasta hacer arrancar lágrimas al espíritu mejor templado no tienen lugar amenos que el sorteo de África no dá principio en las zonas.

Cuando ese momento decisivo en la suerte de cada cual va a dar principio, ya todos los locales se hallan invadidos por los quintos primero, que con la inquietud pintada en sus rostros esperan la canción hueca o sonora del número que decide y después son los padres, los hermanos, los primos... y alguna novia que se encargara de poner en el alma del quinto la nota más triste si cae para África, en cambio si la suerte lo deja en su tierra, también será ella, la novia querida, la que con sus promesas y sus caricias le haga pensar que no va a la mill, sino que va a dar un viaje de instrucción... de recreo... ¡va a España!... Pero, y el que cae para Marruecos... ese no ve más que lágrimas suspiros y lamentos por su mala suerte que solo consiguen poner triste al que se mara hasta desanimarlo.

Después de pasados los angustiosos momentos del sorteo suceden dos, tres o a veces más días sin que las penas por el hijo, hermano etc. etc, trascundan a la calle; ellos entretanto procuran olvidar los unos y buscar mas los otros, pues cuando todo género de diversiones al alcance de su mano; pero llega el día de la marcha, el día en que empieza a ser verdad que ya son militares... el día, por fin que la Patria los quiere para ella y los arranca del calor del hogar y ya no son los mismos; los unos gritan para ahogar la pena que les produce dejar su casita, los otros cantan

El ex teniente coronel Maciá va a ser sometido a un interesante interrogatorio

Madrid, 9 tarde.

Notas de Marruecos

Larache.—La persistencia del régimen de lluvias dificulta el aprovisionamiento de las posiciones y columnas.

Los aviadores han bombardeado algunos poblados con buen éxito.

La columna jaffiana de Asensio está actualmente en Beni-Ilef, desarrollando favorablemente una eficaz acción política en los jefes de los aduana propensos a la sumisión y al desarme.

En las operaciones sobre Beni-Ider al Norte de Tetuán, hasta la frontera de Beni-Aros, actúan tres columnas mandadas por el teniente coronel López Acebo, que partió del Fondak de Ain-Yerira, el coronel Patxot que manda la columna de la derecha, y el coronel López Gómez con fuerzas de la harca de Larache.

Esta última ocupó el poblado de Zuanki con escasa resistencia.

Todas las tropas consiguieron su objetivo, prestándole eficaz concurso los aviadores de Larache y Tetuán.

Algunos aparatos aterrizaron con averías, pero sus tripulantes resultaron ilesos.

Lo que van a preguntar al exteniente coronel Maciá

Perpiñán.—Maciá será interrogado por la Policía respecto del hallazgo de treinta uniformes de infantería franceses, pues se concede gran importancia a este descubrimiento.

Maciá será conducido a París el miércoles.

Conducción de Maciá

París.—El exteniente coronel Maciá saldrá mañana de Perpiñán.

Parece ser que Maciá había solicitado el careo con Garibaldi.

En la Zarzuela.—Por los damnificados de Cuba

En el teatro de la Zarzuela se celebró anoche la función organizada Prodamnificados por el ciclon de Cuba.

El teatro, lleno por completo, ofreció un admirable golpe de vista.

Café Regio

GRAN DUETO

Cáceres

PIANO Y VIOLIN

Se sirve Café Moka, Helados, Bocadillos, Refrescos y Licores, las mejores marcas.

procurando disfrazar con sus canciones el desgarramiento moral que sufren y los más tristes y cabizbajos cual flores rotas por el huracán piensan la futura suerte que les estará reservada.

Cuando el tren arranca, se oyen tal confusión de gritos y voces cascadas por los excesos de bébidas, que con más elocuencia que la misma pena expresada en tono sentimental pregonan sus temores, sus dudas... su ignorancia... ¡y dejan a su paso una emoción tan extraña...!

HAMIDO-EL-HAUARI.
Santa Eulalia 7-11-26

Asistieron don Alfonso y doña Victoria y demás personas de la familia reinante, el Gobierno y numeroso y distinguido público.

Se cantó un acto de «La Tempestad» por la compañía del coliseo.

Morano y la Fernández Villegas interpretaron otro acto de la comedia de Benavente «La propia estimación».

La Orquesta Sinfónica, dirigida por el maestro Arbós, interpretó luego un escogido y selecto concierto, en el que el tenor Fleta cantó varias canciones de las que él cultiva frecuentemente, y terminó con el «Adiós a la vida» de la ópera «Tosca».

Finalmente la Orquesta Sinfónica interpretó el preludio del sainete «La boda de Luis Alonso».

Tanto el resultado artístico como económico constituyeron un éxito excelente.

Mañana interrogará a Garibaldi

París.—Garibaldi no será interrogado de nuevo hasta mañana miércoles.

No está detenido oficialmente, sino incomunicado en un hotel próximo a la Dirección de Seguridad.

Garibaldi ha confesado haber recibido dinero del inspector general de la Policía italiana, a quien además acusa de quedarse con parte.

La policía francesa ha averiguado que los policías italianos La Pola y Scala estuvieron en Niza y en París preparando con Garibaldi el envío de antifascistas a Italia.

Parece también comprobado que Garibaldi estaba al tanto en la preparación del penúltimo atentado contra Mussolini.

Al preguntársele por qué no avisó al consulado italiano en Niza, confesó que tenía orden de La Pola de no dar ninguna información a las autoridades italianas.

En cuanto a la intervención de Garibaldi en el complot catalanista, se espera la llegada a París de Maciá para celebrar un careo entre ambos.

Movimiento demográfico

Nacimientos

Julio Espinal Gómez hijo de Vicente y de Francisca.

Isabel Górriz Abril, hija de José y de Vicent.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

José Calomarde Navarrete, de un mes de edad, a consecuencia de cataplepsia. Domicilio, Villaespesa.

Francisca Juan Sánchez, de 71 años a consecuencia de gastro enteritis. Domicilio Hospicio provincial.

Juana Villarroja Sánchez, de 2 años a consecuencia de gastro enteritis. Domicilio Carmen, 17.

Zapatería de Angel Pobo

Se trasladó de la Plaza del Tremedal a la Plaza de la Diputación, número 6.

Grandes rebajas en composturas y toda clase de calzado.

ANGEL POBO
Plaza de la Diputación, 6.—TERUEL.

SABORINA

Lo mejor para limpiarse las manos en talleres de cerrajería y herrería, imprentas y garages.

Depósito en la Droguería de Benjamín Blasco

INFORMACION LOCAL Y GENERAL :-

Desde Alcañiz

La solemnidad de los años anteriores está celebrando en la Iglesia de Padres Escapados una novena de las Almas del Purgatorio. Encargados de los sermones los señores Pedro Lázaro, Angel Pasquero, López y Ramón Royo. La dirección del colegio, que dirige el reverendo Domingo Blanch tan acertadamente reforzada con valiosos elementos de la capilla de la excolegiata intercomunicados propios de estas fechas.

Llegado a esta el reverendo padre D. Vivente, asistente general en las Escuelas Pías, el que durante una temporada de descanso visitado casi todos Colegios de España y algunos de Asturias, donde con abundantes simpatías, y la causa le trae a ésta, vemos a amigos, aprovechando su descanso, regresar pronto a Roma, donde presta sus servicios la más elevada jerarquía de su Orden.

En nuestro Teatro la Compañía de Zarzuela que dirige el primer Francisco Mateo. En varias las obras representadas y con este algunos años que nos visita esta Compañía y el público acudido a ver a deseoso de aplaudirla.

En el tiempo de chubascos; sin embargo a llover mucho, que tanto se ve, va cayendo algo de humedad y en tierras muy sencillas se siembra ahora, en el monte.

Ya entrando en color la oliva y casi en un mes la recolección de tan rico fruto.

EL CORRESPONSAL.

Agricultores!!

Pedid a Julián Flores Bayo de Santa Eulalia

ALMACEN DE CEREALES, HARINAS, PIENSOS, PULPAS Y ABONOS)

BUENAS JEJAS para simientes
MEJORABLES RESULTADOS
PROBADOS EN ANOS ANTERIORES

PEDID TAMBIEN
ALIMENTO HUEVATONA PARA LA POSTURA DE LAS GALLINAS.
HUEVOS DESINFECTANTES PARA MATAR EL PIOJILLO

SANTA EULALIA

Automóviles Teruel-Villarroya de los Pinares y viceversa

Servicio de viajeros todos los días impares.
Salida de Teruel, Plaza de Domingo Gascón, a las dos de la tarde.
Llegada a Villarroya de los Pinares, a las seis de la tarde.
Salida de este pueblo, a las ocho de la mañana.
Llegada a Teruel a las doce.

Obras públicas

Relación de las obras de reparación de carreteras que según el anuncio precedente se han de subastar con urgencia en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Noviembre, a las diez horas.

Reparación de carreteras y firme

Carreteras y kilómetros: Zaragoza a Castellón, kilómetros 134 al 154.—Presupuestos por contrata: Pesetas 125.080'10.—Terminación del plazo de ejecución: 31 de Diciembre de 1928.—Fianza provisional: Pesetas 3.750.

Aliaga a La Iglesia del Cid, Sección entre Cantavieja y La Iglesia del Cid, kilómetros 1 al 14 y de La Iglesia del Cid a Alcalá de Chisvert, kilómetros 1 al 3.—Pesetas 168.369'55.—31 de Diciembre de 1928.—Pesetas 5.050.

Beceite a la Ganesa a Tortosa, kilómetros 1 al 10.—Pesetas 72.910.—31 de Diciembre de 1927.—Pesetas 2.185.

Teruel a Cortes, kilómetros 18 al 30.—Pesetas 117.190'75.—31 de Diciembre de 1928.—Pesetas 3.515.

Caudé a El Pobo, kilómetros 7 al 15.—Pesetas 61.824.—31 de Diciembre de 1927.—Pesetas 1.850.

Zaragoza a Teruel, kilómetros 109 al 112 y Morata de Giloca a Calamocha, kilómetros 1 al 4.—Pesetas 38.200'45.—61 de Diciembre de 1927. Pesetas 1.145.

Total 583.574'93 pesetas.

SE NECESITA

un oficial de herrería que sepa hacer y forjar. Inútil presentarse sin buenas referencias. Informarán en el Almacén de Hierros de Viuda de José Ríos

Calle de los Amantes n.º 12
TERUEL

Matadero público

Reses sacrificadas en el día de hoy.

NOMBRES	Cerdos.	Terneros.	Cabritos.	Corderos.	Ovejas.	Ganeros.
Martín Abril.	2		1			1
Juan Pérez.						1
Francisco Ripol.			1	1		
José Murria.			1	3		1
Viuda de Juan Yuste	2					1
Id. de F. Gómez.				14		1
María Sebastián.						
Carmen Yuste.	3					
María Martín.						
Clara Paricio.						
Mariano Ubé.	2					1
Joaquín Martínez.	7					
Cecilio Asensio.						1
Orencio Salvador.	1					
Diego Pumareta.	2					
Francisco Marqués.						
Casimira Bejarano.						
Simona Jarque.						
TOTALES.	19		3	19		7

Reglamento de la carrera ciclista nacional

"Gran Premio Villarreal,"

Art. 1.º Organizada por la Peña Excursionista Ciclista de Villarreal y patrocinada por el Club Deportivo Villarreal, se celebrará el día 14 de Noviembre de 1926, una gran carrera ciclista nacional regida por los reglamentos de la U. V. E.

Art. 2.º Dicha carrera estará abierta a los corredores de las tres categorías y principiantes, siendo condición indispensable para tomar parte la presentación de la licencia de la U. V. E. del corriente año.

Art. 3.º La carrera se disputará sobre el siguiente itinerario: Salida a las cuatro horas de la mañana de Villarreal, en dirección a Nules, La Llosa, Almenara, Sagunto, Gilet Estivella, Torres-Torres, Segorbe, Jérica, Viver, Barracas, Sarrion, La Puebla de Valverde, Teruel (viraje y aprovisionamiento) y regreso por el mismo recorrido hasta Villarreal. Total: 315 kilómetros.

Art. 4.º En Teruel (viraje) funcionará el control de firma. Los corredores que emprendan el regreso sin firmar, se exponen a quedar descalificados. En el mismo control de Teruel, estará instalado un aprovisionamiento voluntario de café y leche calientes, huevos y plátanos.

Art. 5.º Se concederán los siguientes premios: 1.º, 1.000 pesetas; 2.º, 700; 3.º, 500; 4.º, 300; 5.º, 200; 6.º, 100; 7.º, 75; 8.º, 50, y 9.º, 25.

Art. 6.º La inscripción será gratuita, pero habrán de entregarse dos pesetas al momento de precintar las máquinas, cuya cantidad será devuelta al final de la carrera contra entrega del dorsal.

Art. 7.º Cada corredor dispondrá únicamente de una bicicleta para cubrir el recorrido y como garantía del fiel cumplimiento de esta obligación todas las máquinas serán precintadas en los ejes de las ruedas y cuadro.

Art. 8.º La víspera de la carrera desde las once a las veinte horas, estará reunido el Jurado, en el domicilio de don Alfonso Saera, calle de la Cueva Santa, número 3, donde deberán presentar todos los corredores su máquina para proceder a su precintaje y hacerles entrega del dorsal.

Art. 9.º El día de la carrera y a las tres horas de la mañana se constituirá el Jurado en el domicilio social del Casino Antiguo de esta localidad, San Jaime, número 20, para ordenar la operación de firma de la hoja de salida y revisión de los precintos.

La salida se dará desde el mismo sitio a las cuatro en punto de la mañana.

Art. 10. Si algún corredor sufriera una avería importante en su máquina que fuera imposible reparar sobre el terreno, podrá en este especial caso cambiar de máquina con la condición de llevar por sí mismo la máquina averiada al primer control que encuentre, el cual la hará llegar al examen del Jurado para que éste falle si es procedente o no el cambio. Si el hecho le ocurre a la vista de persona que siga la carrera con cargo oficial, ésta puede autorizar el cambio en el acto.

Art. 11. Están prohibidos totalmente todos los servicios de entrenamiento. En caso de remocimiento comprobado a satisfacción del Jurado, el delincuente será eliminado «ipso facto» de la carrera.

Art. 12. Se autoriza que los corredores puedan ser ayudados en la reparación de averías, como también que puedan tomar alimentos o bebidas de manos de segundas personas o de otras que quieran hacerlo espontáneamente, bajo las siguientes condiciones:

Mientras los corredores vayan en pelotón no se permitirá que ningún coche ni moto se adelante al del Jurado para prestar dichos auxilios. El cor-

redor que tuviera coche o moto seguidor y necesitara algo, deberá retrasarse del pelotón y esperar a su seguidor o seguidores respectivos. Si se diera el caso de que escapara un corredor solo, el Jurado podrá permitir que el coche o moto seguidor se adelante y atienda directamente al corredor en el bien entendido que deberá obedecer siempre las indicaciones o limitaciones que le señalen desde el Jurado. Lo propio se permitirá respecto a los corredores que persigan individualmente al fugitivo, debiendo también ajustarse a las indicaciones que reciban de los comisarios o controles volantes.

Art. 13. Los corredores vendrán obligados, al final de la carrera, a presentar su máquina para la revisión de los precintos. La omisión de este detalle puede costar la eliminación de la carrera.

Art. 14. De comprobarse algún caso de entrenamiento a satisfacción del Jurado se penalizará a criterio de este, pero siempre en recargo de minutos y no con multas en metálico.

Art. 15. Todas las protestas que se hagan con referencia e irregularidades o faltas durante la carrera deberán presentarse dentro de las dos horas que sigan al final de la carrera marcado por el Jurado y deber ser acompañadas de la entrega de diez pesetas en metálico que serán devueltas si la protesta es justificada.

Art. 16. Los organizadores no se hacen responsables de los accidentes que pueden causar o ser víctimas los corredores.

Art. 17. El Jurado de llegada dará por terminada la carrera tres horas después de la llegada del primer corredor.

El Jurado y controles, estarán constituidos por los señores Ramón Torres, Juan Amorós, Juan Nabot, Manuel Costa, Domingo Vilar, José Calduch, Manuel Calduch, aparte de las personas que el Jurado nombre para que presten algún servicio en vista de las necesidades de la carrera. El Jurado de honor estará formado por don Evaristo O'cina, don Luis Flors, don Rafael Richart, don Fermín Font, don Ricardo Usó, don Daniel Díaz y don Vicente Novella.

Art. 19. Los casos no previstos en este Reglamento se resolverán por el Jurado, dando cuenta de la resolución y todos sus antecedentes a la U. V. E. la cual resolverá en definitiva.

Villarreal a 2 de Noviembre de 1926.

Por la Peña excursionista ciclista, el presidente, Domingo Vilar. Aprobado por la comisión deportiva. El secretario general, César Viamonte.

TEAS FIRE

Para encender la hornilla sin humo. Cómodo y barato.

VEINTE TEAS EN CADA TABLETA

Droguería de Benjamin Blasco

Sin disputa ninguna el mejor cemento es la marca **EL LEON**



CASA SANCHE 7
— TERUEL —

"Los funcionarios y la acción social,"

Nos consta que se leen con vivísimo interés y se comentan los interesantes artículos que venimos publicando sobre el tema, de tanta importancia como actualidad, «Los funcionarios y la acción social», desarrollado magistralmente por nuestro distinguido colaborador y amigo don José Ilurraide.

Hoy continuamos la publicación de los referidos artículos.

NOTAS DE SOCIEDAD

PROCEDENTE de Madrid ha pasado en el correo con dirección a Valencia, el joven abogado don César Iquino.

En la estación le saludó su familia, la distinguida señora y señoritas de García Parra.

EN el correo de anoche llegó el comandante-jefe de la guardia de Seguridad de Valencia señor Alicari.

El objeto de su viaje ha sido el de pasar revista a la Sección de esta capital, terminado lo cual ha regresado a la ciudad de las flores en el mixto de esta tarde.

LEGÓ en el mixto y procedente de Cataluña, donde fué a visitar los ganados que posee en aquella región, el propietario de Villarroya de los Pinares don Miguel Calvo.

Se venden, a precios económicos, unos cuantos cientos de quintales de sal común. Razón en esta Administración.

GACETILLAS

La temperatura en la capital durante las últimas veinticuatro horas fué la siguiente:

Máxima, 13'4.

Mínima, 4'7.

Lluvia en milímetros, 3'7.

Ama para criar niña de un mes, casa de don Julián Flores Bayo, en Santa Eulalia del Campo, se necesita.

Compraria mesa escritorio de ocasión. Ofertas: Calle de Valencia número 17, 4.º izquierda.

Urge venta de una masía denominada Nava-Baja, en término de Alcalá de la Selva, y de una casa en el mismo pueblo.

Informes en esta Redacción.

Para criar en Teruel y en casa de los padres de la criatura, se necesita nodriza. Informes, en esta Administración.

Se necesita criada joven y que sepa algo de cocina.

Informarán en esta Redacción.

Para casa céntrica con establecimiento y para el servicio de dos personas, se necesita criada que entienda algo de cocina. Buena retribución. Informes en esta Redacción.

Ocasión.—Se venden las casas número 8 de la calle de la Judería y número 24 de la calle Abadía. La primera consta de tres pisos, corral y dos cuartos y la segunda, más pequeña y mejor conservada, dispone de cochera. El precio fijo de cada una, es de ocho mil pesetas, pudiendo hacerse proposiciones en la calle de J. Arnau (antes Murallas) núm. 4 - 1.º.

Pérdida de un perro braco, manchado en color café; se gratificará al que lo entregue a su dueño, calle de San Juan, 11, Teruel; de lo contrario será reclamado judicialmente.

¡CALVOS!

HECHOS Y NO PALABRAS

Lo primero que hace falta para recomendar un medicamento es sinceridad; el resultado se encarga de lo demás.

El Regenerador Ipos.—No es un líquido más o menos perfumado y mejor o peor presentado por el cual Ud., sugestionado por pomposo y llamativo anuncio, dió unas pesetas para después, decepcionado de ese nuevo engaño, tenerlo que abandonar a un lado del tocador donde perdura como acusador de su excesiva credulidad.

El Regenerador Ipos.—Es un medicamento verdad, es un remedio infalible contra la calvicie, remedio cuya eficacia está sancionada por un sinnúmero de eminencias médicas y declarado de utilidad pública por los departamentos de higiene de las Repùblica Argentina, Brasil y Uruguay, siendo de libre expendio en todo Norte-América.

El Regenerador Ipos.—No es una de tantas fórmulas tomadas al azar, de cualquier tratado, para sorprender la buena fé del paciente. Ipos es un compuesto de extractos científicamente obtenidos exclusivamente de plantas de la flora americana, extractos cuyos efectos curativos se han aprobado por la aplicación que de vulgares conocimientos de esas plantas hacían y aun hacen para regenerar sus cabellos los indios fronterizos (Indios Chanás) de lo que hoy es límite de las repùblicas del Uruguay y Brasil.

Todo esto que aquí se afirma, asegurando su eficacia Ud. lo ha leído mil veces en los anuncios de pretendidos remedios y lo ha leído en forma más galana. ¡Es el encanto de la sirena!; pero lo que a pesar de su retórica ninguno le ha dicho es lo que el autor de regenerador Ipos le garante: **Si Ud. emplea el Regenerador Ipos y no se cura la calvicie se le reintegra sin excepción el importe que haya gastado, con sólo acompañar un certificado de su médico que así lo declare;** cada frasco lleva una garantía en regla de este ofrecimiento.

El precio del regenerador Ipos es de cincuenta pesetas (pero cura sin gastar docenas de frascos) franco de portes y embalaje en el domicilio del comprador.

Los pedidos acompañando cheque por el importe y en carta certificada a los laboratorios Ipos y a nombre de su propietario y Director don Nicolás Guerrero con la dirección del margen.

Los envíos se hacen por correo y sin indicaciones exteriores de su contenido.

Todas las poblaciones de España tienen agentes bancarios por intermedio de los cuales se pueden obtener cheques sobre los bancos de Montevideo o por giro postal internacional.

No se incluyan billetes en los pedidos ni se certifiquen cartas sin acuse de recibo.

República O. del Uruguay

Sr. D. NICOLÁS GUERRERO

LABORATORIOS IPOS

PEDRO FCO. BERRO 70

POCITOS MONTEVIDEO

AGENCIA PARA LOS PRESTAMOS DEL

Banco Hipotecario de España

JOSE ESTEVAN SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Murallas, 8. pral. — TERUEL — Teléfono, 17

Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas y para Construcción de Edificios. Interés 5'50 por 100 anual. Plazos de amortización: de 5 A 50 AÑOS, a elección del prestatario.

En esta Agencia se evacuarán, gratuitamente, cuantas consultas se le hagan relativas a los préstamos del Banco Hipotecario de España, tanto verbalmente como por correo.

Dirección postal: José Estevan — Apartado 10, Teruel

EMINENTE CREACIÓN CIENTÍFICA

¡Enfermos de los OJOS! PRODIGALUZ PARPADOS

FÓRMULA Y MARCAS REGISTRADAS SEGÙN LAS LEYES

PREPARADO POR EL DR. MARTINEZ MENENDEZ
Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales

ESPECÍFICO ÚNICO EN EL MUNDO, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, etc. Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, cùralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en periodo de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y CURA PARA SIEMPRE. No más remedios arsenicales mercuriales nitrato de plata, azul metileno y otros tan terribles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No mas neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos cùranse antes de concluir el primer frasquito del específico.

Prodigaluz evita usar lentes.

Prodigaluz eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen mas que empeorar el mal irritando el órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer.

Prodigaluz produce sensación agradable.

Prodigaluz es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados causando la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopia progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curareis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico Prodigaluz. (Exijid a firma y marca en el precinto de la cubierta).

PRECIO. 40 pesetas. Por Giro Postal a la Dirección General

E. CUADRADO P.

Calle de Santa Engracia, núm. 64, 3.º derecha.—M. DRID (España)

ENVÍOS A TODAS PARTES.—CORRESPONDENCIA POR POSTAL.—PAGOS POR GIROS POSTAL O LETRA.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes Ejército, Ingenieros, comerciantes, obreros, etc., et



POR ALGO SERA...

24.000 españoles toman los cafés marcas

'Costa Rica' y 'La China'

Ambas marcas se distinguen con el dibujo que se publica en este anuncio. Se expenden en todos los pueblos de España. Estas marcas se expenden al precio de otras PEORES.

Concesionarios para España: Agencia Capitán, Pamplona.

En Teruel expende la marca LA CHINA, MANUEL VICENTE AGUILAR
PLAZA DE CARLOS CASTEL — 28

ATENCION: Solamente un establecimiento expende una de estas marcas en cada plaza; exija le público nuestro dibujo y bolsas precintadas.

Taller de torja mecánica y cerrajería

PEDRO GALINDO

Construcción de toda clase de balcones y rejas; pizcas forjadas para automóviles y toda clase de maquinaria agrícola, VÉNDESE MÁQUINA TALADRADORA Y MANCHON NUEVO.—EN BUENAS CONDICIONES

CALLE MAYOR, NÚM. 15 (ARRABAL)

Bernabé Salvador

PINTOR

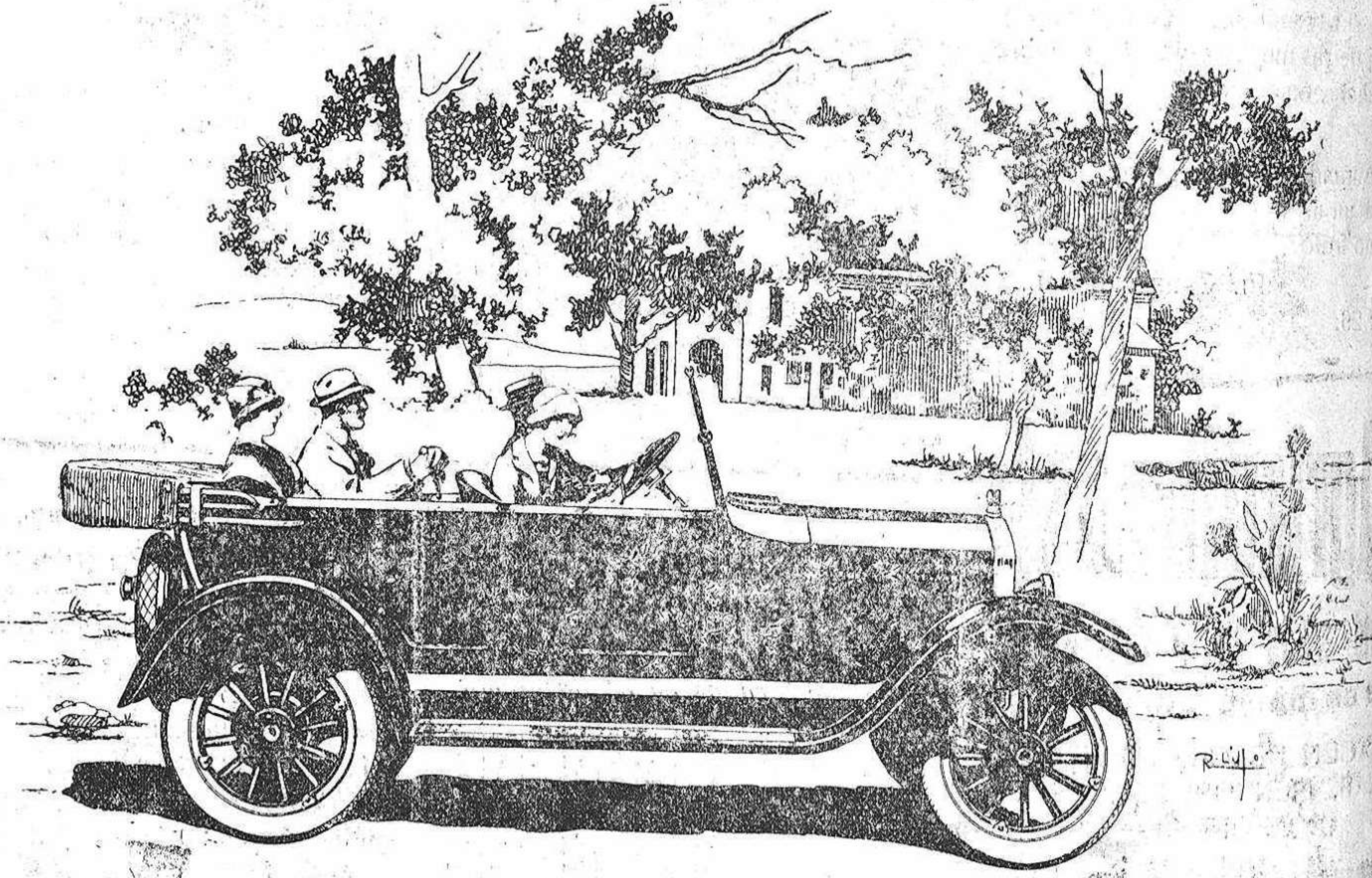
PLAZA DE SAN MIGUEL, 3 1.º TERUEL

Retiro Obrero

Caja de Previsión Social Aragón

Las Oficinas de esta Delegación provincial se hallan instaladas en la casa de Joaquín Arnau, número 10 principal. Horas de despacho: De tres y media a seis y media.

Suscribase a TERUEL



No tema perder su tiempo

Ante la creciente actividad mundial, sólo hay una fórmula para llenar todas las obligaciones y satisfacer todos los deseos:

EL TURISMO FORD

Para que el tiempo no le resulte insuficiente y pueda acudir a cuantos lugares ansie con absoluta seguridad y comodidad, adquiera un TURISMO FORD con su precio sin competencia.

Ptas. 4.750

Con arranque eléctrico
FÁBRICA BARCELONA

FORD MOTOR COMPANY, S. A. E. - BARCELONA